

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

19871 *Orden de 28 de julio de 2026, del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden de 25 de julio de 2026, en la Audiencia Provincial de Álava.*

Por Orden de 25 de junio de 2026 (BOPV núm. 134, de 16 de julio de 2026 y BOE núm. 172, de 16 de julio de 2026), de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Servicio Común de Tramitación de la Audiencia Provincial de Álava.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada convocatoria sin que se haya presentado ninguna solicitud para participar en el procedimiento, procede declarar desierta la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de 25 de junio de 2026.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.

Declarar desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo, código 140140, dotación 2, adscrito al Servicio común de Tramitación de la Audiencia Provincial de Álava.

Disposición final única.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses contados en ambos casos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2026.—La Consejera de Justicia y Derechos Humanos, Maria Jesús Carmen San José López.